



RESOLUCIÓN del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P. (C.S.I.C.) por la que se acuerda el inicio de la tramitación del expediente de contratación correspondiente al **Suministro e instalación de un espectrómetro de resonancia magnética nuclear (RMN) de 600 MHz para biosólidos. Proyecto EQC2021-006810-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR**, con destino al **INSTITUTO DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO**, expediente nº **29916/22**.

Vista la propuesta que emite el **INSTITUTO DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO**, en la que se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato para dar respuesta a las necesidades que demandan sus fines de investigación, el Órgano de Contratación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

ACUERDA:

Iniciar la tramitación del expediente de contratación.

Declarar de tramitación ordinaria el citado expediente.

No dividir el expediente en LOTES pues las partes y componentes el suministro forman una sola entidad, un espectrómetro de resonancia nuclear, para cuyo funcionamiento cada componente debe ser compatible con los demás.

Por tanto no procede la división en lotes del objeto de este contrato, porque la realización independiente de los diversos componentes comprendidos en él dificultaría la correcta ejecución del mismo, ya que podría derivar en incompatibilidades inoperativas graves del mismo.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Resolución de 21-01-2021/B.O.E. 28-01-2021)

Alberto Sereno Álvarez

